



DECRETO ALCALDICIO Nº 000386

PUCHUNCAVÍ, 28 FEB. 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Patente Comercial Definitiva, de fecha 15 de Febrero 2018 y demás antecedentes presentados por don Rodrigo Cruz Matta, en representación de, **LIDER CORREDORES DE SEGUROS Y GESTIÓN FINANCIERA LIMITADA, RUT. Nº 76.196.870-K**; lo dispuesto en los Artículos 24 y 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. Nº 04 de fecha 02.01.2018 que aprueba Cuadro de Subrogancia de cargos Directivos y Jefaturas de la Municipalidad; D.A. Nº 337 DEL 05/02/2016 que establece el orden de Subrogancia para el cargo de Director de Control; la Resoluciones Nro. 1.600 de 2008 y Nº 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

- 1.- **OTÓRGUESE** a contar de esta fecha Patente Comercial Definitiva a **LIDER CORREDORES DE SEGUROS Y GESTIÓN FINANCIERA LIMITADA, RUT. Nº 76.196.870-K**, giro "CORREDORA DE SEGUROS", en Ruta F-30, Lote R-1 (interior Supermercado Express Lider), en la Localidad de Maitencillo, Rol Avalúo 133-075.
- 2.- **PÁGUENSE** los Impuestos Municipales determinados en el Art. 24 de la Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales y los Derechos Municipales establecidos en el Decreto Alcaldicio Nº 1691/95 y sus modificaciones sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Rentas y Patentes (2)
- 4.- Administración y Finanzas
EOS/JCGR/NASL/EAVV/ert.